



**JUNTA DEL DISTRITO  
MUNICIPAL DE LA OTRA BANDA**

**MURAL INFORMATIVO**

**MES DE MARZO 2026**

# MURAL MARZO

# 2026

## Quienes somos

Inicio / Sobre-Nosotros  
**Historia**

¿Quiénes somos?

- Historia
- Despacho del Director
- Marco Legal de la Institución
- Direcciones
- Carta Compromiso al Ciudadano

En el año 2004 se identificó la necesidad de contar con un organismo de alto nivel gubernamental, debido a la prioridad y el firme propósito del Gobierno Dominicano en articular iniciativas sectoriales en el sentido de maximizar en el país el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), buscando modernizar el Estado, aumentar la competitividad del sector productivo y socializar el acceso a la información, siendo de interés muy particular fomentar, desarrollar y diseñar proyectos, políticas y estrategias que tiendan a democratizar el uso, acceso y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y reducir la marcada brecha digital, que consiste en la diferencia de acceso al conocimiento, a la información y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) entre personas con mayores oportunidades y aquellas que están desprovistas de medios y recursos para subsistir.

A raíz de esto, se proyectó la creación de un organismo encargado de coordinar las iniciativas y proyectos de desarrollo, amparado en las tecnologías de información y comunicación (TIC) de manera armónica y articulada acorde a los planes generales y estratégicos trazados por el Poder Ejecutivo, de crear el ambiente necesario para la competitividad, eficientar y transparentar el desempeño de la Administración Pública, así como de invertir en las áreas que propicien la participación de toda la ciudadanía. Sumado al interés como país de cumplir con los acuerdos suscritos con las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos del Milenio y erradicar la pobreza, y dar cumplimiento a acuerdos tales como la Declaración de Bóvaro, la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información en su primera fase, en Ginebra, diciembre 2003, y en su segunda fase el Compromiso y Programa de Acción celebrado en Túnez, noviembre 2005.

Precisamente estas necesidades motivaron que el día 3 de septiembre de 2004, mediante Decreto No. 1090-04, fuera creada la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), con dependencia directa del Poder Ejecutivo, autonomía financiera, estructural y funcional.

En el mismo orden este decreto adhiere a la OG TIC, las funciones del Instituto Audiovisual de Informática (IAI), en la actualidad denominado Centro de Estudios de Tecnologías de la Información y Comunicación (CETIC) y de la Comisión Nacional de Informática (CNI), con la finalidad de integrar bajo un mismo seno las iniciativas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Gobierno Electrónico.

Además, mediante Decreto No. 212-05, se crea la Comisión Nacional de la Sociedad de la Información y Conocimiento (CHSIC), con la responsabilidad de elaborar, desarrollar y evaluar la Estrategia Nacional de la Sociedad de la Información, la formulación de políticas derivadas de dicha estrategia y la definición de iniciativas, programas y proyectos para su realización.

Otros Decretos han sido emitidos, No. 228-07 y No. 229-07, en miras de institucionalizar el desarrollo e implementación de la Agenda Nacional de Gobierno Electrónico. Estos Decretos establecen el Centro de Contacto Gubernamental y el instructivo de aplicación de Gobierno Electrónico respectivamente.

El Decreto No. 54-21 concierne a la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC) en una dependencia desconcentrada del Ministerio de Administración Pública (MAP), denominada Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC).

© 2026 Todos los Derechos Reservados. Desarrollado por **ogtic**

## Historia

Inicio / Sobre-Nosotros  
**Historia**

¿Quiénes somos?

- Historia
- Despacho del Director
- Marco Legal de la Institución
- Direcciones
- Carta Compromiso al Ciudadano

En el año 2004 se identificó la necesidad de contar con un organismo de alto nivel gubernamental, debido a la prioridad y el firme propósito del Gobierno Dominicano en articular iniciativas sectoriales en el sentido de maximizar en el país el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), buscando modernizar el Estado, aumentar la competitividad del sector productivo y socializar el acceso a la información, siendo de interés muy particular fomentar, desarrollar y diseñar proyectos, políticas y estrategias que tiendan a democratizar el uso, acceso y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y reducir la marcada brecha digital, que consiste en la diferencia de acceso al conocimiento, a la información y a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) entre personas con mayores oportunidades y aquellas que están desprovistas de medios y recursos para subsistir.

A raíz de esto, se proyectó la creación de un organismo encargado de coordinar las iniciativas y proyectos de desarrollo, amparado en las tecnologías de información y comunicación (TIC) de manera armónica y articulada acorde a los planes generales y estratégicos trazados por el Poder Ejecutivo, de crear el ambiente necesario para la competitividad, eficientar y transparentar el desempeño de la Administración Pública, así como de invertir en las áreas que propicien la participación de toda la ciudadanía. Sumado al interés como país de cumplir con los acuerdos suscritos con las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos del Milenio y erradicar la pobreza, y dar cumplimiento a acuerdos tales como la Declaración de Bóvaro, la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial para la Sociedad de la Información en su primera fase, en Ginebra, diciembre 2003, y en su segunda fase el Compromiso y Programa de Acción celebrado en Túnez, noviembre 2005.

Precisamente estas necesidades motivaron que el día 3 de septiembre de 2004, mediante Decreto No. 1090-04, fuera creada la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), con dependencia directa del Poder Ejecutivo, autonomía financiera, estructural y funcional.

En el mismo orden este decreto adhiere a la OG TIC, las funciones del Instituto Audiovisual de Informática (IAI), en la actualidad denominado Centro de Estudios de Tecnologías de la Información y Comunicación (CETIC) y de la Comisión Nacional de Informática (CNI), con la finalidad de integrar bajo un mismo seno las iniciativas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Gobierno Electrónico.

Además, mediante Decreto No. 212-05, se crea la Comisión Nacional de la Sociedad de la Información y Conocimiento (CHSIC), con la responsabilidad de elaborar, desarrollar y evaluar la Estrategia Nacional de la Sociedad de la Información, la formulación de políticas derivadas de dicha estrategia y la definición de iniciativas, programas y proyectos para su realización.

Otros Decretos han sido emitidos, No. 228-07 y No. 229-07, en miras de institucionalizar el desarrollo e implementación de la Agenda Nacional de Gobierno Electrónico. Estos Decretos establecen el Centro de Contacto Gubernamental y el instructivo de aplicación de Gobierno Electrónico respectivamente.

El Decreto No. 54-21 concierne a la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC) en una dependencia desconcentrada del Ministerio de Administración Pública (MAP), denominada Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC).

CONÓCEMOS CONTACTAMOS BÚSCAMOS INFORMATE

Junta del Distrito Municipal de La Otra Banda  
Tel: (809)-551-0999  
alcaldia@libreaccesori@gmail.com

Calle Oscar Valdez #1, La otra banda, Higüey, Rep. Dom.

Términos de Uso  
Políticas de Privacidad  
Preguntas Frecuentes

Certificaciones obtenidas: A2, A3, A4, ET

© 2026 Todos los Derechos Reservados. Desarrollado por **ogtic**

# PRIMER PICAZO PARQUE LOS PALOS (CIRO)

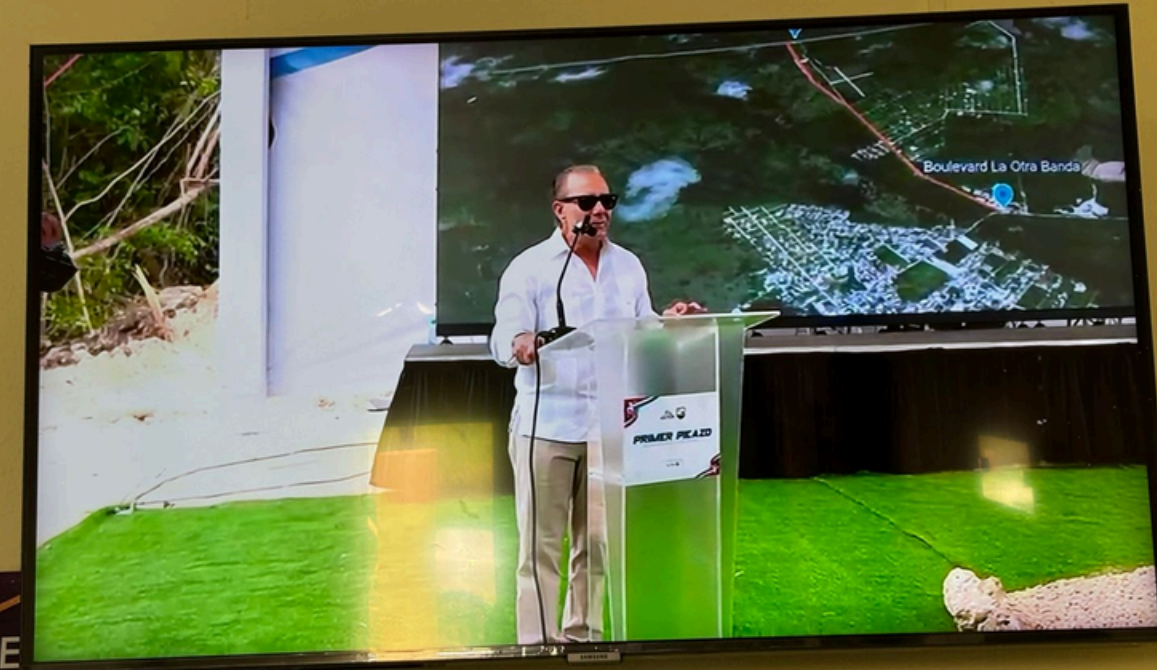


# SUPERVISION DEL PARQUE DE LOS PALOS (CIRO)



# PRIMER PICAZO

## BOULEVARD LA OTRA BANDA- AUTOVIA DEL CORAL



**ADITOP**

DISTRITO MUNICIPAL LA OTRA BANDA

**PRIMER PICAZO**

Boulevard La Otra Banda - Autovía del Coral

En colaboración con:

**ALETA**

Autovías y Expansión Urbana de la Región





# Celebramos el inicio formal del Boulevard Turístico La Otra Banda.



**¡Hito  
historico  
para La  
Otra  
Banda!**

# Homenaje al Dr. Pedro Richardson



# Un legado eterno, nuestra Alcaldía celebró un acto de reconocimiento al Dr. Pedro Richardson

